



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DO/027/2016

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

RECIBIDO 14:00
DGCIYS
22 FEB 2016
T = 0143 jad

Cuernavaca, Mor., a 19 de Febrero del 2016.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

C.P. CARLOS FITZ MIRANDA
DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
PRESENTE

ACUSE

Por instrucciones del Director General de la CEMER, José Francisco Trauwitz Echeguren y en atención a su oficio número SYTDE/DGCIYS/035/2016, recibido con fecha doce de febrero, del año en curso y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y 14 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

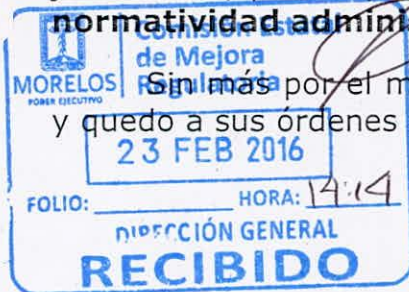
Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "ACUERDO AC/SO/10-XII-2015/696 POR EL QUE SE DECLARA EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DENOMINADA "BOSQUE MIRADOR" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

MTRO. EDUARDO BRETON OCHOA
DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



OFICINA DEL PRESIDENTE

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
José Francisco Trauwitz Echeguren.- Director General de la CEMER.- Mismo fin.
Cecilia María Blanco Bravo.- Presidente Municipal Constitucional de Cuernavaca.- Mismo fin
Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Expediente/Minutario
EBO/vov



CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>